

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 431

Popayán, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPSERP COLOMBIA
Demandada: ANA MARÍA LANDAZABAL CAMPO
MARIA CRISTINA LANDAZABAL
Radicado: 2015-00327

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE

HAGASE entrega de los depósitos judiciales solicitados
a la demandada MARIA CRISTINA LANDAZABAL, identificada con la
cédula de ciudadanía No. 25.268.317.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc0a5a09dd77e0ffa6ecd241e642ce1695069367bd9ed7705a3e35eb5e57ef44**

Documento generado en 21/06/2022 04:03:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>